



Advocats i Economistes

SENTENCIA RELEVANTE OBTENIDA POR EL DESPACHO, RELATIVA A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA INVOLUNTARIA A LA EDAD DE LOS 61 AÑOS.

El artículo 161 Bis de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) acoge la modalidad de jubilación anticipada a los 61 años en los supuestos de despido objetivos por causas económicas, técnicas o de producción, entre otros, pero en ningún momento ha quedado regulado el alcance legal que pudiera tener una posterior declaración de improcedencia en los casos que el trabajador decide ejercer su derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

La reciente sentencia número 261/2016 del Juzgado de lo Social número 26 de Barcelona, de 29 de julio de 2016, en una demanda dirigida por **Cèsar Martínez Caracochea**, Abogado del departamento laboral *dSae Advocats i Economistes*, pone solución a esta problemática admitiendo la jubilación anticipada a los 61 años tras un despido por causas objetivas declarado judicialmente como improcedente.

Se ha considerado que la procedencia, improcedencia o la nulidad no son modalidades del despido, sino calificaciones posibles ante su impugnación. De esta forma, se ha fijado la interpretación adecuada del precepto legal citado, no admitiendo la interpretación que venía argumentando el Instituto Nacional de la Seguridad Social para negar el acceso a esta modalidad de jubilación. Además, se estima la fundamentación alegada por la parte demandante, según la cual, el impedir el acceso a la jubilación anticipada involuntaria del trabajador que ha impugnado judicialmente el despido objetivo, significaría también limitar el derecho constitucional de acceso a la tutela judicial efectiva de aquel trabajador.

En este sentido ya se pronunció la Sentencia de 4 de noviembre de 2015, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede Burgos), en un caso semejante en el que se declaró un despido objetivo improcedente pero en acto de conciliación administrativa, y no judicialmente como en el presente caso.

En Barcelona a 13 de septiembre de 2016.